

Modificación del Presupuesto DA-UPM Año 2020



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Delegación de Alumnos

Aprobada en la Junta de Representantes del 18 de Diciembre de 2020

www.daupm.es



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	7
Acuerdo de aprobación.....	13

Memoria de la modificación del presupuesto

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



Modificación del Presupuesto del Ejercicio Económico 2020 Delegación de Alumnos UPM



Presupuesto 1:

[2020] Presupuesto Normal (2020-9-3 21:48:45)

Presupuesto 2:

[2020] Modificación Presupuestaria (2020-11-14 21:16:0)

Ingresos

Capítulo	Presupuesto 1	Presupuesto 2	Diferencia	Desviación
01. Dotaciones	61320.00 €	66302.00 €	4982.00 €	8 %
02. Donaciones	900.00 €	900.00 €	0.00 €	0 %
03. Ingresos Propios	24000.00 €	26000.00 €	2000.00 €	8 %
04. Remanente del Ejercicio Anterior	81850.38 €	81850.38 €	0.00 €	0 %
TOTAL	168070.38 €	175052.38 €		

Gastos

Capítulo	Presupuesto 1	Presupuesto 2	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	1000.00 €	1500.00 €	500.00 €	50 %
06. Reprografía y Editorial	1200.00 €	100.00 €	-1100.00 €	-92 %
07. Material Fungible	250.00 €	1000.00 €	750.00 €	300 %
08. Material Inventariable	800.00 €	800.00 €	0.00 €	0 %
09. Reparaciones y Mantenimiento	20.00 €	8.00 €	-12.00 €	-60 %
10. Protocolo	1000.00 €	650.00 €	-350.00 €	-35 %
11. Sectoriales y Representación Externa	2500.00 €	3670.00 €	1170.00 €	47 %
12. Actividades Culturales y Vida Universitaria	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
13. Transporte	800.00 €	310.00 €	-490.00 €	-61 %
14. Ayudas	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
15. Personal	8000.00 €	8200.00 €	200.00 €	3 %
16. Cooperación	900.00 €	650.00 €	-250.00 €	-28 %
17. Encuentros Formativos	6300.00 €	5400.00 €	-900.00 €	-14 %
18. Gastos Administrativos y de Gestión	18000.00 €	8300.00 €	-9700.00 €	-54 %
19. Otros	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
20. Dotación a Delegaciones de Centro	45000.00 €	45000.00 €	0.00 €	0 %
TOTAL	85770.00 €	75588.00 €		

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de Abril. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las transferencias presupuestarias a la Delegación de Alumnos UPM acorde a los Presupuestos de la Universidad.

Se presupuestan un total de 61.302,00 €, correspondientes a la Subvención anual con la que el Rectorado nos dota.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la cuantía de este capítulo a 66.302,00 €, dicho incremento es debido a subvención extraordinaria aportada por el Consejo Social UPM y el Rectorado UPM, con motivo de la realización de la Asamblea General Extraordinaria.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 900,00 €, correspondientes a la donación que realizará D. Gibrán Farid Majul Villereal, miembro del Consejo Social UPM 2019, con motivo de su cargo.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, se presupuestarán un total de 24.000 €, en previsión del abono del asesor fiscal correspondiente al ejercicio 2019, los abonos de las cuotas mensuales de los servidores de 1&1, así como el abono de los diferentes impuestos tributarios.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la cuantía de este capítulo a 26.000 €, debido a que se han registrado más ingresos de los esperados, entre ellos cuotas de servidores 1&1 Ionos y diferentes ingresos a cuenta.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 81.850,38 €. Esta cifra es el resultado de la suma del remanente que existe en la Cuenta Corriente más el remanente de la Caja de Caudales a fecha 7 de enero de 2020.

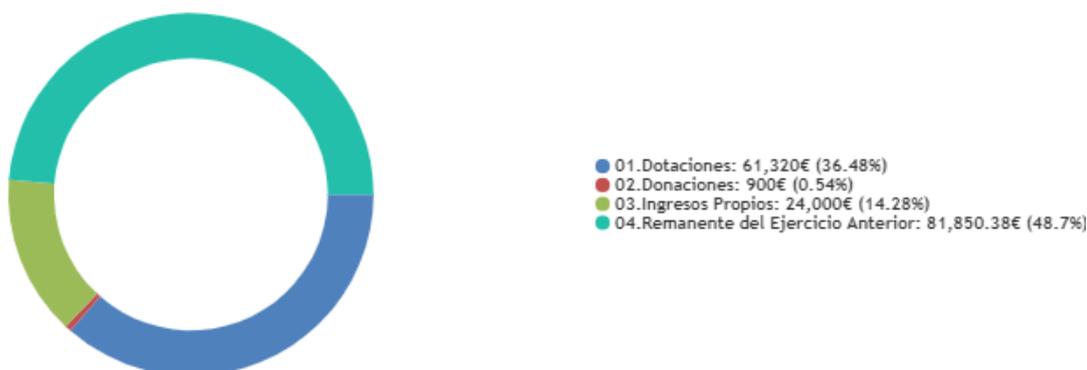
Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

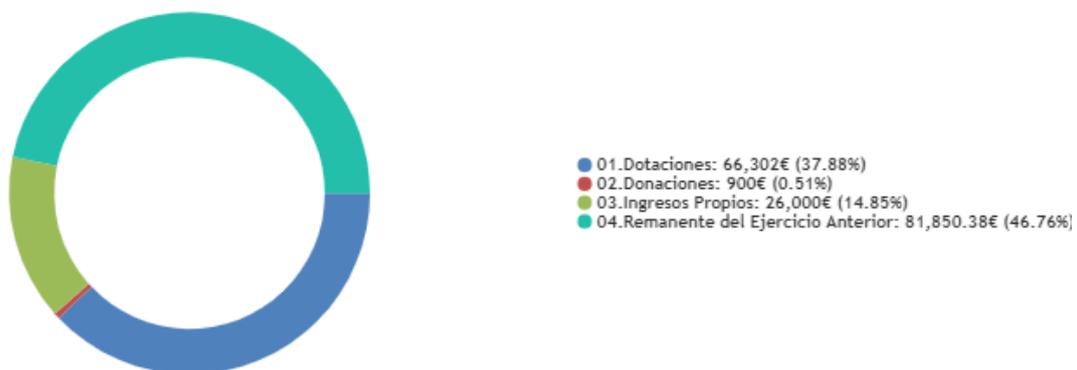
En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 175.052,38 €

En general se han modificado los presupuestos de capítulo 1 (dotaciones) y del capítulo 3 (ingresos propios). La suma de los capítulos 1, 2, 3 y 4 da una diferencia positiva de 10.940,92 € respecto a lo que se presupuestó en Febrero.

Presupuesto 1 - Ingresos



Presupuesto 2 - Ingresos



- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuesta un total de 1.000,00 €, en previsión de los gastos generados por el servidor cloud de las diferentes páginas web de Delegación de Alumnos UPM y Delegaciones de Centro, se incluye también el abono de anual por la renovación de los diferentes dominios.

También se incluye en esta partida los gastos de promoción de la actividad en las redes sociales tipo Facebook y la renovación de la cuota anual del Apple Store.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la cuantía de este capítulo a 1.500,00 €, debido a que la infraestructura TIC ha llevado más costes de los esperados, así mismo, no se ha ejecutado ningún gasto en promoción de redes sociales ni se ha renovado la cuota anual del Apple Store.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuesta un total de 1.200,00 €, debido a la impresión de los carteles de los diversos eventos que realiza la Delegación de Alumnos UPM, impresión de cartelería de diverso tamaño y formato para la campaña de difusión de las elecciones a Rector UPM, así como la impresión del nuevo manual del buen tesorero.

Modificación presupuestaria:

Se reduce la cuantía de este capítulo a 100 ,00€, dicha reducción es debido a que la campaña de elecciones a rector ha sido mediante medios telemáticos, no habiendo hecho uso de impresión de cartería. Así mismo, el manual del buen tesorero no se ha impreso debido a la situación sanitaria.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 250,00 €, destinados a toner para impresoras y material de oficina.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la cuantía de este capítulo a 1000,00 €, dicha incremento es debido a todo el material de prevención sanitario que se ha comprado, destinado a los diferentes centros de la Delegación de Alumnos.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 800,00 €, destinados a la compra de material audiovisual e informático que mejore el funcionamiento de la Delegación de Alumnos UPM, en caso de ser necesario.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuesta un total de 20,00 €, destinados a la realización de una copia de llaves.

Modificación presupuestaria:

Se reduce la cuantía de este capítulo a 8,00 €, dicha reducción es debido a que no han sido necesarios realizar todo los gastos previstos.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuesta un total de 1.000,00 €, para cubrir el gasto de asistencia, alojamiento y manutención en sesiones de órganos a nivel nacional u órganos de gobierno UPM.

También se incluyen los coffee breaks de los diferentes eventos formativos. Se incluye en esta partida la compra de material para la realización de sorteos que incentiven la participación en las Elecciones a Rector UPM.

Modificación presupuestaria:

Se reduce la cuantía de este capítulo a 650,00 €, dicha reducción es debido a que no se han realizado sorteos para incentivar la participación en las elecciones a rector, ni se han hecho tantos eventos presenciales como los pensados en un principio debido a la crisis sanitaria.

Indicar que el lienzo de la XXXVI legislatura no se ejecutará en este ejercicio debido a las fechas de elecciones de representantes, será ejecutado en el ejercicio 2021.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuesta un total de 2.500 €, para cubrir tanto la cuota anual, como la inscripción a las diferentes asambleas y eventos organizados por CREUP.

Se incluye también el gasto que se realizaría en el caso de ser sede de una AGO.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la cuantía de este capítulo a 3.670,00 €, dicho aumento es debido a que los gastos originados de la AGO de CREUP fueron mayor de los planteados en un principio, no obstante, se compensan la mayoría con los ingresos estimados en el capítulo 1 (dotación presupuestaria UPM).

Así mismo, la cuota correspondiente a la membresía anual de CREUP, correspondiente al año 2021, será ejecutada en el ejercicio 2021.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuesta un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuesta un total de 800,00 €, para cubrir los diferentes gastos de transporte de CREUP o cualquier otro imprevisto que pueda surgir.

Modificación presupuestaria:

Se reduce la cuantía de este capítulo a 310,00 €, dicha reducción es debido a que la mayoría de eventos y reuniones han sido de manera telemática debido a la crisis sanitaria, por ello no se han realizado todo los desplazamientos planteados en un inicio.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuesta un total de 8.000,00 €, para cubrir las diferentes cuotas mensuales con la asesoría fiscal Montalvo.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la cuantía de este capítulo a 8.200,00 €, dicho aumento es debido a que de manera anual, los honorarios con la asesoría se ajustan de acuerdo IPC.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuesta un total de 900,00 €, para la concesión de unas ayudas a las asociaciones de la UPM.

Modificación presupuestaria:

Se reduce la cuantía de este capítulo a 650,00 €, dicha reducción es debido a que no se han recibido todas las peticiones de ayuda estimadas en un inicio.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 6.300,00 €, destinados a cubrir las Jornadas de Formación de Cercedilla DA-UPM y las Jornadas de Trabajo DA-UPM del mes de Septiembre, así como cualquier curso formativo que se realice.

Modificación presupuestaria:

Se reduce la cuantía de este capítulo a 5.400,00 €, dicha reducción es debido a que no se pudieron llevar a cabo las Jornadas de Trabajo de Septiembre debido a la crisis sanitaria.

Así mismo, el Stage Formativo organizado por CREUP se realizó de manera telemática, sin coste de inscripción.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuesta un total de 18.000,00 €, para cubrir los diferentes impuestos tributarios de hacienda y para abonar las diferentes sanciones tributarias.

Modificación presupuestaria:

Se reduce la cuantía de este capítulo a 8.300,00 €, dicha reducción es debido a que, con la crisis sanitaria, no se han contratado todo el personal que normalmente se contrata, lo que implica una reducción de impuestos.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

- **Capítulo 20-Dotación a las Delegaciones:**

En este Capítulo se recogerán las transferencias realizadas por parte de la Delegación de Alumnos de la UPM a las Delegaciones de Centro.

Se presupuestan un total de 45.000,00 € para cubrir, las dotaciones de carácter ordinario y extraordinario que las diversas delegaciones de centro puedan solicitar.

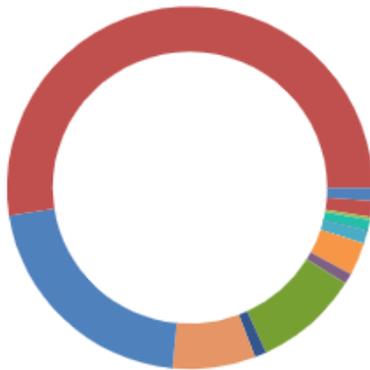
Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 75.588,00 €.

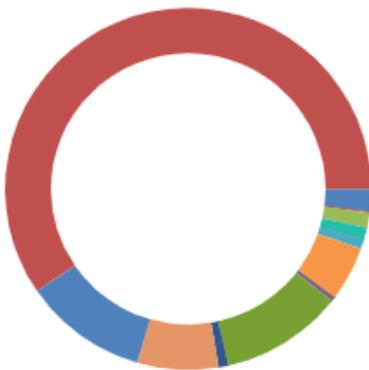
En general se ha modificado el presupuesto de los capítulos 5, 6, 7, 9,10, 11, 13, 15, 16, 17 y 18. La suma de los capítulos del 5 al 20 da una diferencia negativa de 10.182,00 € respecto a lo que se presupuestó en Febrero.

Presupuesto 1 - Gastos



- 05. Comunicaciones: 1,000€ (1.17%)
- 06. Reprografía y Editorial: 1,200€ (1.4%)
- 07. Material Fungible: 250€ (0.29%)
- 08. Material Inventariable: 800€ (0.93%)
- 09. Reparaciones y Mantenimiento: 20€ (0.02%)
- 10. Protocolo: 1,000€ (1.17%)
- 11. Sectoriales y Representación Externa: 2,500€ (2.91%)
- 13. Transporte: 800€ (0.93%)
- 15. Personal: 8,000€ (9.33%)
- 16. Cooperación: 900€ (1.05%)
- 17. Encuentros Formativos: 6,300€ (7.35%)
- 18. Gastos Administrativos y de Gestión: 18,000€ (20.99%)
- 20. Dotación a Delegaciones de Centro: 45,000€ (52.47%)

Presupuesto 2 - Gastos



- 05. Comunicaciones: 1,500€ (1.98%)
- 06. Reprografía y Editorial: 100€ (0.13%)
- 07. Material Fungible: 1,000€ (1.32%)
- 08. Material Inventariable: 800€ (1.06%)
- 09. Reparaciones y Mantenimiento: 8€ (0.01%)
- 10. Protocolo: 650€ (0.86%)
- 11. Sectoriales y Representación Externa: 3,670€ (4.86%)
- 13. Transporte: 310€ (0.41%)
- 15. Personal: 8,200€ (10.85%)
- 16. Cooperación: 650€ (0.86%)
- 17. Encuentros Formativos: 5,400€ (7.14%)
- 18. Gastos Administrativos y de Gestión: 8,300€ (10.98%)
- 20. Dotación a Delegaciones de Centro: 45,000€ (59.53%)

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Representantes de la Delegación de Alumnos de la UPM el viernes 18 de Diciembre de 2020.



Fdo.:
Luis Plaza Alcolea
Tesorero de la Delegación de Alumnos UPM



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



DA-UPM
DELEGACIÓN DE ALUMNOS

DELEGACIÓN DE ALUMNOS UPM

C/ Ramiro de Maeztu, 7. 28040 Madrid

www.daupm.es